Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1959 / 2024
19 NOV 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/24 PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 063/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 - PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 ID N° 426.599".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal N° 30/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, en el cual se recomienda la ampliación de vigencia del Contrato N° 63/23, hasta el 31 de diciembre de 2025;

La Nota DC Nº 321/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, remitido a la empresa GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA, a los efectos de solicitar la conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 063/2021 de fecha 29 de noviembre de 2023;

El correo electrónico remitido por la empresa GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA en fecha 13 de noviembre de 2024, a través del cual da respuesta a la Nota DC N° 321/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 63/23 de fecha 29 de noviembre de 2023;

El Contrato Nº 63/23 de fecha 29 de noviembre de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA, en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 ID N° 426.599";

La Resolución N° 0606-00-2024 del Consejo Superior Universitario de fecha 30 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 12 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024";

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 Art. 9 Inc. c y d "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

MWTÑ/CDCA/MMV/LPSF/om
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1959 / 2024
19 NOV 2024

El VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio para la ampliación de vigencia del Contrato, conforme el siguiente detalle:

- N° 01/24 del Contrato N° 63/23 para la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 ID N° 426.599.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/CDCA/MMV/LPSF/om
DGAyF